

1. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

1.1. Estructura de la enseñanza y descripción del plan de estudios

TIPO DE MATERIA		Nº créditos ECTS
Ob	Obligatorias	46
Op	Optativas	
PE	Prácticas externas (si son obligatorias)	28
TFT	Trabajo Fin de Título (obligatorio en Máster)	6
CRÉDITOS TOTALES		80

5.2. Relación de módulos, materias y asignaturas del plan de estudios:

Tabla 5.2. Relación de las módulos y asignaturas del plan de estudios

MÓDULOS	ECTS	ASIGNATURAS	ECTS	TIPO	SEMESTRE
MÓDULO A Ejercicio de la Abogacía y la procura	9	A.1 Ejercicio de la abogacía y la procura. Turno de oficio	5	Ob	1º
		A.2 Extrajudicial y técnicas instrumentales	4	Ob	1º
MÓDULO B Práctica y procesos civiles	19	B.1 Procesos civiles	9	Ob	1º
		B.2 Práctica civil	6	Ob	2º
		B.3 Práctica mercantil y concursal	4	Ob	2º
MÓDULO C Práctica y proceso contencioso administrativos	5	C.1 El procedimiento administrativo. Urbanismo.	3	Ob	1º
		C.2 Procedimiento contencioso administrativo. Litigiosidad tributaria	2	Ob	2º
MÓDULO D Práctica y Proceso penal. Derecho penitenciario	6	D.1 Práctica y Proceso penal. Derecho penitenciario	7	Ob	2º
MÓDULO E Práctica laboral	4	E.1 Práctica laboral	3	Ob	2º
MÓDULO F Garantías constitucionales,	3	F.1 Garantías constitucionales, internacionales y extranjería.	3	Ob	1º

MÓDULOS	ECTS	ASIGNATURAS	ECTS	TIPO	SEMESTRE
internacionales y extranjería.					
MÓDULO G Práctica Externas	28	Prácticas Externas	28	P E	1° 2°
MÓDULO H Trabajo Fin de Título	6	Trabajo Fin de Título	6	TFT	2°

1.2. Contribución de las materias al logro de las competencias del título:

MATERIAS	Básicas y Generales						Específicas															
	CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	CG1	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11	CE12	CE13	CE14	CE15	
Asignatura A.1. Ejercicio de la Abogacía y la procura						x				x	x	x	x	x	x	x	x					
Asignatura A.2. Extrajudicial y técnicas instrumentales						X				X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Asignatura B.1. Procesos civiles	x				x	x	x	x	x							x			x	x	x	
Asignatura B.2 Práctica civil	x				x	x	x	x	x							x			x	x	x	
Asignatura B.3 Práctica mercantil	x				x	x	x	x	x							x			x	x	x	
Asignatura C.1. El procedimiento administrativo. Urbanismo	x				x	x	x	x	x							x			x	x	x	
Asignatura C.2 Procedimiento contencioso administrativo. Litigiosidad tributaria	x				x	x	x	x	x							x			x	x	x	
Asignatura D.1 Práctica y proceso penal. Derecho penitenciario	x				x	x	x	x	x							x			x	x	x	
Asignatura E.1. Práctica laboral	x				x	x	x	x	x							x			x	x	x	
Asignatura F.1. Garantías constitucionales, internacionales y extranjería	x	x	x	x	x	x	x	x	x							x			x	x	x	
Módulo G Práctica Externas						x				x	x	x	x	x	x	x	x	x				
Módulo H Trabajo Fin de Título	x	x	x	x	x		x	x	x				x			x			x			

1.3. Organización temporal de asignaturas:

PRIMER SEMESTRE (S1)			SEGUNDO SEMESTRE (S2)		
Asignatura	Tip o	ECT S	Asignatura	Tip o	EC TS
Ejercicio de la Abogacía y la procura. Turno de oficio	0	5	Práctica civil	0	6
Extrajudicial y técnicas instrumentales	0	4	Práctica mercantil y concursal	0	4
Procesos civiles	0	9	Procedimiento contencioso administrativo. Litigiosidad tributaria	0	2
El procedimiento administrativo. Urbanismo	0	3	Práctica y proceso penal. Derecho penitenciario	0	7
	0		Práctica laboral	0	3
Garantías constitucionales, internacionales y extranjería	0	3			
Total ECTS		24			22

Mecanismos de coordinación docente entre asignaturas (en la organización horaria y de desarrollo y en la coherencia de objetivos) del plan de estudios:

Este Máster, al ser fruto de un Convenio entre la USAL y el Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca (ICASAL), tiene unos órganos específicos de funcionamiento:

La dirección del Máster será compartida por un profesor con dedicación a tiempo completo designado por la Universidad y un codirector designado por el ICASAL. También está previsto que puedan contar con la colaboración de un coordinador. Ellos serán los responsables de que exista la adecuada coordinación entre los contenidos de las diferentes asignaturas, y también entre los profesores que imparten una misma asignatura.

Para ello, se organizará al menos una reunión anual de todo el profesorado, y además se reunirá a los profesores de las asignaturas compartidas siempre que sea necesario.

El coordinador/a, junto con los codirectores, serán los encargados de confeccionar los horarios, tras consultar a los profesores y atendiendo a la disponibilidad que manifiesten.

La Comisión Académica también velará por el cumplimiento de los mecanismos de coordinación docente.

Prácticas externas (justificación y organización):

Las prácticas externas corresponden a un periodo de al menos cinco meses en el que los estudiantes se integran en un despacho profesional o en el departamento jurídico de alguna institución. Además, comprenderá actividades prácticas complementarias durante el curso (asistencia a vistas en los juzgados, participación en el turno de oficio del Colegio de abogados acompañando a un abogado, visitas a notarías, Registros, centro penitenciario, etc.).

Comienzan al final del primer semestre o comienzo del segundo, cuando ya se han impartido las materias básicas referidas al ejercicio de la abogacía. Se realizarán bajo la tutela de un abogado. Los tutores deberán ser abogados con un ejercicio profesional superior a cinco años.

Permitirán al estudiante adquirir todas las competencias fundamentales que, desde un punto de vista práctico, le hagan posible iniciar su carrera profesional de abogado.

Los Codirectores serán los encargados de gestionar eficazmente el periodo de prácticas externas.

Para ello seleccionarán los despachos, instituciones o entidades donde se realicen, así como los tutores y colaboradores que las dirijan. Determinarán el plan detallado, calendario y horario de prácticas, estableciendo los mecanismos de control precisos para la comprobación de su adecuada realización y aprovechamiento. Además, también será el encargado de proponer a la Comisión Académica la designación de los tutores de prácticas. Cada tutor no podrá tutorizar a más de dos estudiantes por curso académico. Con ello se pretende garantizar también la oportuna dedicación de los tutores a sus pupilos. Los tutores evaluarán la adquisición de las competencias profesionales diseñadas en cada materia siguiendo el sistema de evaluación continua, concretando las actividades y trabajos que se consideren más adecuados.

Los estudiantes deberán llevar a cabo las tareas encomendadas por los tutores y acompañarlos en sus relaciones y gestiones con las instituciones, y colaborar en su despacho, desde una perspectiva eminentemente profesional.

El **Colegio de Abogados** garantiza que las prácticas externas se realizarán en los despachos más adecuados, despachos con perfiles diversos, que den respuesta a los intereses, también diversos, de los estudiantes. También se cuenta con la colaboración de otras instituciones con las que se firmarán los oportunos convenios:

Cámara de comercio

Área Jurídica de USAL

Ayuntamiento de Salamanca

Idiomas (justificación y organización):

Castellano

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) (justificación y organización)

PRESENCIAL

Actividades formativas (justificación y organización)

La programación pretende que el estudiante avance en los conocimientos de forma paulatina y organizada de tal forma que las competencias exigidas se adquieran de forma lógica y sistemática.

La enseñanza será fundamentalmente práctica, minimizando las horas de exposición teórica o magistral, y las distintas materias se analizarán a partir del análisis de casos y supuestos prácticos, sobre los cuales serán encargadas tareas a realizar por los estudiantes, debiendo el estudiante colaborar activamente en la resolución del caso o en la elaboración de la tarea encomendada, que serán revisadas con posterioridad.

Por lo que se refiere a las actividades formativas, se pretende que el estudiante adquiera las competencias delimitadas, trabajando con experiencias de casos reales y manejándolos desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional, siguiendo todo el iter procesal correspondiente hasta la terminación de los asuntos. De ahí que la metodología de enseñanza en todas ellas será la metodología del caso trabajando en seminarios con los estudiantes. Se fomentará especialmente la realización de juicios simulados, al menos uno por materia, en el cual los estudiantes asuman el rol de alguno de los distintos intervinientes en un proceso. También en ciertas materias se realizarán talleres de redacción y preparación de documentos relacionados con la profesión de abogado

En el módulo I, sin embargo, debe tenerse en cuenta que se trata de contenidos ajenos al Grado en Derecho que requieren asimismo de clases expositivas impartidas fundamentalmente por profesionales de la abogacía.

Listado de actividades formativas:

Análisis de casos en el aula

Exposición y defensa de casos en el aula

Pruebas de evaluación

Trabajo de Despacho, tribunales y otros relacionados con Abogacía en las prácticas externas
Consultas con el Tutor sobre Trabajo Fin de Máster.
Elaboración de la memoria.

Sistemas de evaluación (justificación y organización)

Se han unificado los sistemas de evaluación de las materias, de manera que, en todas y con similar ponderación, se combina la evaluación continua reflejada básicamente en la asistencia y la entrega de las tareas solicitadas, las pruebas consistentes en resolución de un supuesto o la redacción de un escrito jurídico, o tipo *test* y, finalmente, la exposición y defensa de casos como manifestaciones de la oralidad presente en el desempeño de la abogacía.

Listado de medios de evaluación:

Asistencia y participación en la resolución de casos (evaluación continua)

Exposición y defensa de casos

Prueba práctica

Evaluación de la redacción y del contenido del trabajo de fin de Máster

Evaluación de la exposición y defensa del trabajo de Fin de Máster

Informe de tutores profesionales y académico de prácticas externas

Sistema de calificaciones

Se utilizará el sistema de calificaciones vigente (RD 1125/2003). Artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Asimismo, se seguirá la Normativa sobre el sistema de calificaciones y cálculo de la nota media y de la calificación global de los expedientes académicos de los estudiantes de la USAL (Consejo Gobierno 23/junio/2011) que actualiza el sistema de calificaciones y el cálculo de la nota media en la USAL

http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/notas_23_06_2011.pdf

Se tendrá en cuenta el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado en Consejo de Gobierno de Diciembre de 2008 y modificado en el Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009) http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/regla_eval.pdf

1.4. Descripción detallada de las asignaturas (FICHAS de planificación)

Asignatura A.1: Ejercicio de la Abogacía y la procura. Turno de oficio
Módulo al que pertenece: A Carácter: Obligatoria ECTS: 5 Unidad temporal : Primer Semestre Lenguas en las que se imparte: Español Presencial
2. Competencias - Básicas / Generales: CG1 - Específicas: CE4 - CE5 - CE6 - CE7 - CE8 - CE9 - CE10- CE11 - CE12
3. Resultados de aprendizaje de la materia. - Conocer el uso de las reglas de la profesión. - Saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales a las diversas relaciones del abogado en su práctica profesional. - Saber elegir la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes en relación con las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. - Saber evaluar las diferentes responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, evaluar el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad y preservar la independencia de criterio. - Saber utilizar las diferentes técnicas de composición de intereses, y encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional. - Demostrar comprensión profunda de las distintas formas de organización profesional: ejercicio individual, por cuenta ajena, colectivo, en colaboración y multiprofesional. - Saber aplicar las normas que rigen el cobro de honorarios y la forma de aseguramiento para hipotéticos casos de responsabilidad profesional. - Resolver problemas derivados de la aplicación del régimen disciplinario y sancionador. - Resolver problemas prácticos relacionados con la mutualidad y con las obligaciones fiscales. - Conocer el funcionamiento y la función social del turno de oficio y del servicio de orientación jurídica. - Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales. - Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos. - Resolver problemas relacionados con la mediación
4. Breve descripción de contenidos. - Estatuto profesional y Deontología. - Organización profesional. - Turno de oficio y Justicia gratuita. - Formas de ejercicio y asociación - Previsión social de la Abogacía. - Responsabilidad civil, penal y deontológica. - Fiscalidad y obligaciones contables. - Honorarios y minutación. - Organización de Despachos. - Protección de Datos.
5. Observaciones de la materia - La materia tiene carácter esencial, pues da a conocer el marco de la profesión de abogado, algo que no se abordado en la Licenciatura/Grado en Derecho.
6. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje Presencialidad	
Análisis de contenidos y casos en el aula,	40		40		50%	
Exposición y defensa de casos en el Aula	8		20		28%	
Prueba práctica	2		15		12 %	
Total horas	125	Total H presenciales	50	Total H trabajo personal	75	40%

7. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación máxima.	Ponderación mínima
Asistencia y participación en la resolución de casos (evaluación continua)	50%	50%
Exposición, defensa de casos o prueba práctica	50%	50%

Asignatura A.2: Extrajudicial y técnicas instrumentales

Módulo al que pertenece: A

Carácter: Obligatoria

ECTS: 4

Unidad temporal : Primer Semestre

Lenguas en las que se imparte: Español

Presencial

2. Competencias

- Básicas / Generales: CG1

- Específicas: CE4 - CE5 - CE6 - CE7 - CE8 - CE9 - CE10- CE11 - CE12

3. Resultados de aprendizaje de la materia.

- Saber utilizar las diferentes técnicas de composición de intereses, y encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales.
- Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos.
- Resolver problemas relacionados con la mediación
- Conocer la aportación de la medicina forense de cara a la prueba
- Dominar las técnicas de la oratoria

4. Breve descripción de contenidos.

- Técnicas alternativas de resolución de conflictos: mediación, arbitraje y transacción
- Técnicas de negociación
- Técnica documental: redacción de escritos procesales y de contratos
- El abogado y la notaría
- El abogado y los registros
- Medicina legal y forense
- Oratoria

5. Observaciones de la materia

6. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje
---------------------	--------------------	------------------------	------------

						Presenci alidad
Análisis de contenidos y casos en el aula,	30			40		42%
Exposición y defensa de casos en el Aula	10			20		33%
Total horas	100	Total H presenciales	40	Total H trabajo personal	60	40%
7. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Asistencia y participación en la resolución de casos (evaluación continua)			50%		50%	
Exposición, defensa de casos o prueba práctica			50%		50%	

Asignatura B.1: Procesos civiles			
Módulo al que pertenece: B			
Carácter: Obligatoria			
ECTS: 9			
Unidad temporal : Primer Semestre			
Lenguas en las que se imparte: Español			
Presencial			
2. Competencias			
- Básicas / Generales: CB 6, CB 10; CG 1,			
- Específicas: CE 1, CE, 2, CE, 3, CE, 10, CE, 13, CE, 14, CE, 15			
3. Resultados de aprendizaje de la materia.			
- Conocimiento práctico del proceso judicial civil			
- Interpretación del derecho sustantivo (civil y mercantil) a las circunstancias del caso concreto			
- Ser capaz de identificar los intereses en juego en las situaciones más habituales en las que se puede encontrar al iniciarse en la profesión			
- Identificar los aspectos sustantivos del caso y valerse de los medios de prueba más idóneos			
- Defender con lealtad e independencia los intereses confiados por el cliente			
- Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, tomando en consideración la posible duración del litigio o de la negociación, los aspectos económicos e incluso los fiscales, y las repercusiones en el aspecto humano para las partes en conflicto			
- Elegir, si es el caso, la acción judicial adecuada para resolver el caso			
- Conocer y aplicar las técnicas tácticas y estrategias que le permitan dirigir, seguir y resolver judicialmente cualquiera asunto jurídico			
- Argumentar con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito.			
- Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia, y la doctrina científica aplicable al caso.			
- Conocer el contenido y utilidad de los documentos notariales y registrales básicos			
- Conocer los “usos fori” de los juzgados y tribunales donde se realiza su actividad			
4. Breve descripción de contenidos.			
- Procesos civiles declarativos, ejecutivo y procesos especiales. Sistemas de recursos. Costas judiciales			
- Materias fundamentales del derecho civil y mercantil en los litigios ante el orden jurisdiccional civil			
5. Observaciones de la materia			
6. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)			
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presenciali

						dad
Análisis de contenidos y casos en el aula,		90			135	40%
Exposición y defensa de casos en el Aula		-			-	-
Total horas	225	Total H presenciales	90	Total H trabajo personal	135	40%
7. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación		Ponderación máxima.		Ponderación mínima		
Asistencia y participación en la resolución de casos (evaluación continua)		50%		50%		
Exposición, defensa de casos o prueba práctica		50%		50%		

Asignatura B.2: Práctica civil			
Módulo al que pertenece: B Carácter: Obligatoria ECTS: 6 Unidad temporal : Segundo Semestre Lenguas en las que se imparte: Español Presencial			
2. Competencias			
- Básicas / Generales: CB 6, CB 10; CG 1, - Específicas: CE 1, CE, 2, CE, 3, CE, 10, CE, 13, CE, 14, CE, 15			
3. Resultados de aprendizaje de la materia.			
- Interpretación del derecho sustantivo (civil y mercantil) a las circunstancias del caso concreto - Ser capaz de identificar los intereses en juego en las situaciones más habituales en las que se puede encontrar al iniciarse en la profesión - Identificar los aspectos sustantivos del caso y valerse de los medios de prueba más idóneos - Elegir, si es el caso, la acción judicial adecuada para resolver el caso - Conocer y aplicar las técnicas tácticas y estrategias que le permitan dirigir, seguir y resolver judicialmente cualquiera asunto jurídico - Argumentar con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito. - Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia, y la doctrina científica aplicable al caso.			
4. Breve descripción de contenidos.			
- Procesos matrimoniales y relativos a menores. Aspectos litigiosos de los contratos; Ejecución hipotecaria Arrendamientos urbanos y rústicos Propiedad horizontal Responsabilidad civil y seguro Litigios sucesorios. División de la herencia			
5. Observaciones de la materia			
6. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)			
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencial

						dad
Análisis de contenidos y casos en el aula,		60		90		40%
Exposición y defensa de casos en el Aula		-		-		-
Total horas	150	Total H presenciales	60	Total H trabajo personal	90	40%
7. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación		Ponderación máxima.		Ponderación mínima		
Asistencia y participación en la resolución de casos (evaluación continua)		50%		50%		
Exposición, defensa de casos o prueba práctica		50%		50%		

Asignatura B.3: Práctica mercantil y concursal						
Módulo al que pertenece: B Carácter: Obligatoria ECTS: 4 Unidad temporal : Primer y segundo Semestre Lenguas en las que se imparte: Español Presencial						
2. Competencias						
- Básicas / Generales: CB 6, CB 10; CG 1, - Específicas: CE 1, CE, 2, CE, 3, CE, 10, CE, 13, CE, 14, CE, 15						
3. Resultados de aprendizaje de la materia.						
- Interpretación del derecho sustantivo (civil y mercantil) a las circunstancias del caso concreto - Ser capaz de identificar los intereses en juego en las situaciones más habituales en las que se puede encontrar al iniciarse en la profesión - Identificar los aspectos sustantivos del caso y valerse de los medios de prueba más idóneos - Elegir, si es el caso, la acción judicial adecuada para resolver el caso - Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia, y la doctrina científica aplicable al caso.						
4. Breve descripción de contenidos.						
- Sociedades mercantiles -Títulos valores y contratación mercantil; -Derecho de la propiedad intelectual; -Concurso de acreedores						
5. Observaciones de la materia						
6. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje Presencialidad
Análisis de contenidos y casos en el aula,		40		60		40%
Exposición y defensa de casos en el Aula		-		-		-
Total horas	100	Total H presenciales	90	Total H trabajo personal	60	40%

				al		
7. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Asistencia y participación en la resolución de casos (evaluación continua)			50%		50%	
Exposición, defensa de casos o prueba práctica			50%		50%	

Asignatura C.1: El procedimiento administrativo. Urbanismo						
Módulo al que pertenece: C Carácter: Obligatoria ECTS: 3 Unidad temporal : Primer Semestre Lenguas en las que se imparte: Español Presencial						
2. Competencias						
- Básicas / Generales: CB 6, CB 10; CG 1						
- Específicas: CE 1, CE, 2, CE, 3, CE, 10, CE, 13, CE, 14, CE, 15						
3. Resultados de aprendizaje de la materia.						
-Aplicación de conocimientos jurídicos a la práctica profesional del abogado ante la Administración y ante la jurisdicción contencioso-administrativa						
- Interpretación y aplicación del Derecho administrativo sustantivo a las circunstancias del caso concreto						
- Demostrar comprensión profunda de cualquier tipo de documento administrativo o de resolución judicial contencioso-administrativa.						
- Redactar de forma sistemática y rigurosa cualquier tipo de escrito tanto en vía administrativa, como contencioso administrativa (recursos administrativos, solicitudes, escrito de interposición del recurso, demanda, contestación a la demanda, alegaciones previas, prueba, conclusiones).						
- Redactar de forma sistemática y rigurosa cualquier tipo de recurso contra una resolución judicial, especialmente un recurso de casación						
- Resolver correctamente problemas jurídico-administrativos reales.						
- Manejar con habilidad los conocimientos jurídico administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional.						
4. Breve descripción de contenidos.						
- Procedimiento administrativo						
- Recursos administrativos						
- Tribunales administrativos especiales						
- Urbanismo						
5. Observaciones de la materia						
6. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa			Horas Presenciales		Horas Trabajo personal	
Análisis de contenidos y casos en el aula,			30		45	
Exposición y defensa de casos en el Aula			-		-	
Total horas		75	Total H presenciales	30	Total H trabajo	45
					Porcentaje Presencialidad	
					40%	
					-	
					40%	

				personal		
7. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.	Ponderación mínima		
Asistencia y participación en la resolución de casos (evaluación continua)			50%	50%		
Exposición, defensa de casos o prueba práctica			50%	50%		

Asignatura C.2: Procedimiento contencioso administrativo. Litigiosidad tributaria
Módulo al que pertenece: B Carácter: Obligatoria ECTS: 2 Unidad temporal : Segundo Semestre Lenguas en las que se imparte: Español Presencial
2. Competencias - Básicas / Generales: CB 6, CB 10; CG 1 - Específicas: CE 1, CE, 2, CE, 3, CE, 10, CE, 13, CE, 14, CE, 15
3. Resultados de aprendizaje de la materia. Aplicación de conocimientos jurídicos a la práctica profesional del abogado ante la Administración y ante la jurisdicción contencioso-administrativa - Interpretación y aplicación del Derecho administrativo sustantivo a las circunstancias del caso concreto - Demostrar comprensión profunda de cualquier tipo de documento administrativo o de resolución judicial contencioso-administrativa. - Redactar de forma sistemática y rigurosa cualquier tipo de escrito tanto en vía administrativa, como contencioso administrativa (recursos administrativos, solicitudes, escrito de interposición del recurso, demanda, contestación a la demanda, alegaciones previas, prueba, conclusiones). - Redactar de forma sistemática y rigurosa cualquier tipo de recurso contra una resolución judicial, especialmente un recurso de casación - Resolver correctamente problemas jurídico-administrativos reales. - Manejar con habilidad los conocimientos jurídico administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional. - Manejo de los Procedimientos de aplicación de los tributos. Implicaciones tributarias de los negocios jurídicos. - Revisión de actos tributarios en vía administrativa y económico administrativa.
4. Breve descripción de contenidos. Planta jurisdiccional contencioso-administrativa: materias impugnables Causas de inadmisibilidad del recurso Medidas cautelares Procedimiento ordinario: prueba (el expediente administrativo) Procedimiento abreviado Recursos frente a autos y sentencias en materia contencioso-administrativa Litigiosidad tributaria
5. Observaciones de la materia

6. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje Presencialidad
Análisis de contenidos y casos en el aula,		20		30		40%
Exposición y defensa de casos en el Aula		-		-		-
Total horas	50	Total H presenciales	20	Total H trabajo personal	30	40%

7. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas		
Sistema de evaluación	Ponderación máxima.	Ponderación mínima
Asistencia y participación en la resolución de casos (evaluación continua)	50%	50%
Exposición, defensa de casos o prueba práctica	50%	50%

Asignatura D.1: Práctica y proceso penal. Derecho penitenciario
Módulo al que pertenece: D Carácter: Obligatoria ECTS: 7 Unidad temporal : Segundo Semestre Lenguas en las que se imparte: Español Presencial
2. Competencias - Básicas / Generales: CB 6, CB 10; CG 1 - Específicas: CE 1, CE, 2, CE, 3, CE, 10, CE, 13, CE, 14, CE, 15
3. Resultados de aprendizaje de la materia. Aplicación de conocimientos jurídicos a la práctica profesional del abogado ante la jurisdicción penal - Conocimiento práctico del proceso judicial penal - Interpretación del derecho penal sustantivo en las circunstancias del caso concreto - Capacidad de argumentar jurídicamente. - Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar. - Capacidad de interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal. - Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal.
4. Breve descripción de contenidos. Estructura y principios del proceso penal El Proceso Penal de Declaración: Competencia de los órganos jurisdiccionales penales El procedimiento ordinario por delitos El proceso ante el Tribunal del Jurado. El proceso penal abreviado. El proceso para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. Especialidades procesales en materia de violencia de género. El juicio de faltas. Procedimientos especiales. El Proceso Penal de Ejecución. Derecho penitenciario Principales tipos delictivos y determinación de la pena Responsabilidad del menor
5. Observaciones de la materia

6. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje Presencialidad
Análisis de contenidos y casos en el aula,		70		105		40%
Exposición y defensa de casos en el Aula		-		-		-
Total horas	175	Total H presenciales	70	Total H trabajo personal	105	40%

7. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas		
Sistema de evaluación	Ponderación máxima.	Ponderación mínima
Asistencia y participación en la resolución de casos (evaluación continua)	50%	50%
Exposición, defensa de casos o prueba práctica	50%	50%

Asignatura E.1: Práctica laboral								
Módulo al que pertenece: E Carácter: Obligatoria ECTS: 3 Unidad temporal : Segundo Semestre Lenguas en las que se imparte: Español Presencial								
2. Competencias - Básicas / Generales: CB 6, CB 10; CG 1 - Específicas: CE 1, CE 2, CE 3, CE 10, CE 13, CE 14, CE 15								
3. Resultados de aprendizaje de la materia. - Aplicación de conocimientos jurídicos a la práctica profesional del abogado ante la jurisdicción social - Interpretación del derecho laboral sustantivo a las circunstancias del caso concreto - Comprensión de las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes. - Destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social. - Destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social - Habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social								
4. Breve descripción de contenidos. - El proceso de trabajo - El contrato de trabajo - Seguridad Social - Accidentes de trabajo								
5. Observaciones de la materia - Se potenciará el estudio entremezclado de cuestiones sustantivas y adjetivas								
6. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad Formativa</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Trabajo personal</th> <th>Porcentaje Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Análisis de contenidos y casos en el aula,</td> <td>30</td> <td>45</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad	Análisis de contenidos y casos en el aula,	30	45	40%
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad					
Análisis de contenidos y casos en el aula,	30	45	40%					

Exposición y defensa de casos en el Aula	-	-	-	-	-
Total horas	75	Total H presenciales	30	Total H trabajo personal	45
7. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas					
Sistema de evaluación		Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Asistencia y participación en la resolución de casos (evaluación continua)		50%		50%	
Exposición, defensa de casos o prueba práctica		50%		50%	

Asignatura F.1: Garantías constitucionales, internacionales y extranjería					
Módulo al que pertenece: F					
Carácter: Obligatoria					
ECTS: 3					
Unidad temporal : Primer Semestre					
Lenguas en las que se imparte: Español					
Presencial					
2. Competencias					
- Básicas / Generales: CB6 - CB7- CB8- CB9 - CB10 - CG1					
- Específicas: CE1 - CE2 - CE3 - CE10 - CE13 - CE14 - CE15					
3. Resultados de aprendizaje de la materia.					
- Conocimiento de los diversos procesos constitucionales, europeos e internacionales.					
- Resolución de litigios entre particulares de carácter internacional.					
- Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, tomando en consideración la posible duración del litigio o de la negociación, los aspectos económicos, y las repercusiones en el aspecto humano para las partes en conflicto					
4. Breve descripción de contenidos.					
- Las garantías constitucionales.					
- Garantías internacionales.					
- Jurisdicción constitucional y recurso de amparo					
- Recursos ante Tribunal Europeo de Derecho Humanos					
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea					
- Litigación privada internacional.					
- Extranjería: derechos y litigiosidad					
5. Observaciones de la materia					
6. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)					
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Análisis de contenidos y casos en el aula,		30		45	40%
Exposición y defensa de casos en el Aula		-		-	-
Total horas	75	Total H presenciales	30	Total H trabajo personal	45

				al		
7. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.	Ponderación mínima		
Asistencia y participación en la resolución de casos (evaluación continua)			50%	50%		
Exposición, defensa de casos o prueba práctica			50%	50%		

Módulo G: Prácticas externas.			
Carácter: Prácticas externas ECTS: 28 Unidad temporal : Segundo semestre Lenguas en las que se imparte: Español.			
2. Competencias - Básicas / Generales: CG1 - Específicas: CE4 CE5 CE6 CE7 CE8 CE9 CE10 CE11 CE12			
3. Resultados de aprendizaje de la materia. - Saber aplicar los conocimientos y actuar en la práctica de los distintos órdenes jurisdiccionales, y en los diversos supuestos que se plantean en ellos. -Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales. - Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía. - Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión. - Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado. - Identificar los aspectos sustantivos del caso y valerse de los medios de prueba más idóneos - Defender con lealtad e independencia los intereses confiados por el cliente - Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, tomando en consideración la posible duración del litigio o de la negociación, los aspectos económicos e incluso los fiscales, y las repercusiones en el aspecto humano para las partes en conflicto - Elegir, si es el caso, la acción judicial adecuada para resolver el caso - Conocer y aplicar las técnicas tácticas y estrategias que le permitan dirigir, seguir y resolver judicialmente cualquiera asunto jurídico - Argumentar con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito. - Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia, y la doctrina científica aplicable al caso. - Conocer el contenido y utilidad de los documentos notariales y registrales básicos - Conocer los “usos fori” de los juzgados y tribunales donde se realiza su actividad			
4. Breve descripción de contenidos Supone la incorporación a un Despacho de Abogados, y consecuentemente la correspondiente colaboración continuada en el estudio y discusión sobre los diversos asuntos que se planteen. Implicará también la elaboración por sí mismo de los documentos que se le vayan encargando, así como la asistencia a los diferentes actos en los que se despliega la actividad profesional de la Abogacía.			
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)			
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)			
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad

Trabajo de Despacho, tribunales y otros relacionados con Abogacía	490	210	70%
Total horas	700	Total H presenciales 490	Total H trabajo personal 210 70%
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas			
Sistema de evaluación		Ponderación máxima.	Ponderación mínima
Informe de tutores profesionales y académico		100%	100%

Módulo H: Trabajo de Fin de Título			
Carácter: Trabajo Fin de Título ECTS: 6 créditos Unidad temporal: Segundo Semestre. Lenguas en las que se imparte: Español.			
2. Competencias			
- Básicas / Generales: CB6 -CB7 - CB8 -CB9 - CB10 - Específicas: CE1 - CE2 - CE3 -CE7- CE10- CE13			
3. Resultados de aprendizaje de la materia.			
- Saber elaborar con información y fundamentación suficiente temas o casos de la profesión. - Ser capaz de redactar y exponer con claridad y rigor las distintas formas de actuación del abogado. - Ser capaz de planificar la realización de un trabajo a partir de las prácticas realizadas, de estructurarlo y de buscar, en su caso, los materiales necesarios para su realización. - Identificar los aspectos sustantivos del caso y valerse de los medios de prueba más idóneos - Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, - Elegir, si es el caso, la acción judicial adecuada para resolver el caso - Argumentar con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito. - Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia, y la doctrina científica aplicable al caso.			
4. Breve descripción de contenidos.			
Se trata de elaborar un trabajo, bajo la forma de un dictamen, un informe o la resolución de un caso, de acuerdo con la dirección del Tutor asignado para ello, y de llevar a cabo también la exposición y defensa del citado trabajo. El estudiante deberá elaborar y presentar por escrito con antelación al tribunal el dictamen o la demanda solicitada, y además, habrá de llevar a cabo la defensa del caso en vista pública ante el tribunal, como si se tratara del alegato de defensa de un supuesto en una vista judicial.			
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)			
Se requiere, de acuerdo con la normativa, haber superado todas las materias del Máster. La Comisión de seguimiento y calidad cuidará de coordinar la distribución de tutores para la dirección de los trabajos, así como de las formas de su evaluación. El tribunal o tribunales encargados de la evaluación de los trabajos, serán nombrados por la Comisión, principalmente entre los profesores del Título, formando parte del mismo un Profesor de Universidad, y dos profesionales (abogacía y judicatura)			
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)			
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Consultas con el Tutor	10	140	7 %
Elaboración de la memoria	0	140	0%

Total horas	150	Total H presenciales	10	Total H trabajo personal	140	7 %
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.	Ponderación mínima		
Evaluación de la redacción y del contenido del trabajo			70%	70%		
Evaluación de la exposición y defensa del trabajo			30%	30%		